

CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE

“Mediación y violencia en las escuelas”

¿Qué podemos hacer? Conceptos y estrategias

DE LA

**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL ARTE,
LA CULTURA Y ACTIVIDADES AFINES**

Fundamentación:

A continuación presentamos algunos resonantes casos mundiales de violencia en las escuelas:

-11 de marzo de 2009: la masacre de Winnenden. Un joven de 17 años, enmascarado, vestido con uniforme de combate negro y portando un arsenal de armas, perpetró una matanza con un saldo de 17 muertos –incluyendo al perpetrador que se terminó suicidando- al abrir fuego contra sus ex-compañeros del colegio de Albetville en el sur de Alemania.

-23 de septiembre de 2008: la masacre del instituto profesional de Kauhajoki. Fue un tiroteo escolar ocurrido en un instituto de formación profesional en Finlandia. El asesino de 22 años mató a diez estudiantes con una pistola y luego se disparó en la cabeza. Días antes el asesino había colgado vídeos suyos en el sitio web YouTube en los que anunciaba la matanza.

-16 de abril de 2007: La masacre de Virginia Tech. Fue un asesinato masivo que ocurrió en el Instituto Politécnico y la Universidad Estatal de Virginia (conocido como Virginia Tech), en Blacksburg, Estados Unidos. En el incidente murieron 33 personas -incluyendo al autor- y 29 resultaron heridas. Es el peor ataque a una universidad en la historia de los Estados Unidos.

-21 de marzo de 2005: un estudiante entró en el Colegio secundario Red Lake High School en Minnesota, Estados Unidos y comenzó a disparar a quemarropa. Mató a tres compañeros, un profesor, un guardia e hirió a dos estudiantes, luego se suicidó.

[Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines \(AMTAC\)](#)
Buenos Aires 151 EP “B” Paraná E-Mail: amtacmutual@gmail.com, Web: www.amtac.com.ar

Antes de dicha matanza el atacante había asesinado a dos adultos que serían sus abuelos.

-28 de septiembre de 2004: un adolescente de 15 años en Carmen de Patagones, Buenos Aires, Argentina, tomó una pistola que pertenecía a su padre -un agente naval- y mató a tres de sus compañeros –dos chicas y un chico- e hirió a otros cinco en su escuela secundaria. Es el primer caso de una masacre escolar registrado en nuestro país; algunos lo llamaron el “Columbine Argentino”.

-27 de abril de 2002: un ex alumno de 19 años ingresó en la escuela Johann Gutemberg, en el centro de la ciudad de Erfurt, en Alemania y mató a balazos a 17 personas; entre ellas dos menores de edad, 14 profesores, un policía e hirió a otras cuatro para luego suicidarse. Fue el peor ataque armado registrado en una escuela de Alemania y el peor ataque masivo desde la Segunda Guerra Mundial.

-20 de abril de 1999: dos adolescentes de 17 y 18 años entraron con un arsenal de armas –el cual incluía hasta explosivos- al Colegio secundario de Columbine en el condado de Jefferson, Colorado, Estados Unidos y asesinaron a 12 compañeros, una profesora, hirieron a 24 personas para, finalmente, suicidarse. Junto con la masacre de Virginia Tech es uno de los peores asesinatos escolares masivos. Ese mismo día se cumplía el 110º aniversario del nacimiento de Adolf Hitler. ¹

Si bien las masacres escolares –como algunas de las citadas- no son corrientes en las escuelas, la violencia en los establecimientos escolares ha captado la atención de psicólogos, psicopedagogos, educadores, Funcionarios políticos y de la sociedad en general debido a su gran relevancia social, psicológica, educativa y política. La violencia en las escuelas es una grave amenaza para el desarrollo psicosocial y la salud mental de niños, adolescentes (Rigby y Slee, 1993; Nansel, Craig, Overbeck, Saluja y Ruan, 2004; Rigby, 2003) y docentes. También un hecho crítico son los

¹ El director y periodista Michael Moore realizó, a partir de este hecho, el documental *Bowling for Columbine* y el director de cine Gus van Sant se inspiró en esta masacre para realizar su film *Elefante*.

numerosos casos de indisciplina y conflicto que existen en los establecimientos educativos de la Argentina.

Existen estudios extranjeros que han examinado este fenómeno en numerosas naciones demostrando que la violencia en la escuela es algo extendido en casi todo el mundo y no es un problema de una región o cultura particular (Nansel y otros, 2004). Asimismo, la misma no afecta solamente a las escuelas de las grandes ciudades, sino que está presente más allá del tamaño de la escuela o de su entorno socio-cultural.

A pesar de su relevancia social y psicológica las medidas y recursos empleados para erradicar la violencia escolar son, en su mayor parte, ineficaces o arrojan pocos resultados favorables. Diversas investigaciones indican que los docentes sólo intervinieron en un 4% de los casos de intimidación reportados y la mayoría de los estudiantes (69%) cree que su escuela responderá precariamente ante este problema.

Una de las formas más frecuentes de violencia en las instituciones escolares es el maltrato entre pares (Olweus, 1993). Existe maltrato cuando un individuo (o grupo de individuos) es expuesto repetidamente a acciones negativas por parte de un sujeto o de un grupo. El sujeto que acosa a otro debe tener la intención de dañarlo y también debe observarse una relación asimétrica, un desnivel en la fuerza física y mental entre ambos. Este maltrato es un grave factor de riesgo para la psicopatología del desarrollo niños/as, adolescentes y jóvenes en Situación de vulnerabilidad, que sufren problemas emocionales, como depresión, ansiedad y baja autoestima, conducta antisocial, agresividad y consumo de sustancias tóxicas (Olweus, 1993).

Sabido es que la actual gestión de gobierno tanto a nivel nacional, provincial como municipal entiende la educación como un pilar fundamental y que unos de sus objetivos en esta materia es la Permanente Capacitación y Formación de sus Recursos Humanos otorgándole las herramientas necesarias para su óptimo desempeño.

Teniendo en cuenta lo antedicho y debido a la importancia de la problemática a tratar y la necesidad tanto de información científica sobre el tema como de algunos elementos metodológicos para identificar y actuar ante la violencia en las escuelas, se presenta el siguiente proyecto destinados a docentes y directivos de escuelas primarias y secundarias.

Objetivos:

Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC)
Buenos Aires 151 EP "B" Paraná E-Mail: amtacmutual@gmail.com, Web: www.amtac.com.ar

-Conceptualizar qué es la violencia en las escuelas e identificar tipos de violencia.

-Concientizar sobre el riesgo y la gravedad de la violencia y la indisciplina en las escuelas.

-Informar sobre los niveles de violencia, acoso escolar e indisciplina en las escuelas de Entre Ríos.

-Facilitar elementos conceptuales para identificar posibles víctimas de la violencia.

- Recurrir a las herramientas que tienen las Instituciones como marco legal tales como los Acuerdos Escolares de Convivencia para nivel inicial, primario y sus modalidades Res N° 1020/13 CGE y para Nivel Secundario y sus modalidades Res. N° 1692/09).

-Desarrollar herramientas de la mediación educativa para mejorar la convivencia en las escuelas y reducir los conflictos.

Encuadre:

Considerando que la violencia escolar es un poderoso factor de riesgo para la psicopatología del desarrollo de estudiantes y de docentes, un ambiente seguro y sin violencia es un derecho que toda persona debe tener, más aún, una institución formadora y trasmisora de la cultura como lo es la escuela; por ejemplo, se sabe que el bullying y la situación de vulnerabilidad, es un problema que afecta no solamente en quien lo sufre, sino en toda la comunidad escolar. Por lo tanto, el presente proyecto reviste no sólo de una importancia teórica, sino también práctica.

Así este proyecto se alinea con la **Ley N° 9655**, la cual establece el Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar (no aplicada aún), y lleva a la práctica anticipadamente sus objetivos de concientizar sobre el problema, disminuir los niveles de violencia escolar y capacitar al personal docente. También este proyecto se nutre de la promulgación la **Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas**, principalmente en el Art 2 inciso c, el cual establece el rechazo a cualquier tipo de violencia, discriminación u hostigamiento entre los miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, se hace eco de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes **N° 26.061** y la Ley Provincial de Protección Integral de [Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines \(AMTAC\) Buenos Aires 151 EP "B" Paraná](#) E-Mail: amtacmutual@gmail.com, Web: www.amtac.com.ar

los Derechos de los Niños, Adolescentes y la Familia **Nº 9861**, las cuales establecen la protección de niños y adolescentes de cualquier tipo de violencia y maltrato. Por otra parte, hace suya las palabras del artículo 4 de la Ley Educación Provincial **Nº 9890** del derecho de todo individuo a una educación en igualdad de condiciones y libre de toda discriminación. Por último, al igual que la Ley de Educación Nacional **Nº 26206**, busca asegurar una educación de calidad sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales ni discriminación de género ni de otro tipo. Así mismo el proyecto se encuadra en lo establecido por Res Nº 1692/09 CGE. Orientaciones para el abordaje de la convivencia en la educación secundaria y sus modalidades. Res. Nº 1020/13 CGE. Orientaciones para el abordaje de la convivencia en la educación primaria y sus modalidades. Res. Nº 2150/14 CGE. Dispositivo para el abordaje de la conflictividad social en las Instituciones Educativas. Res. Nº 217/14 CFE. Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas, relacionadas con la Vida Escolar. Acoso entre pares. Orientaciones para actuar desde la escuela. Inclusión democrática en las escuelas. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación Bs. As. 2014. Habilidades para la ciudadanía, Inclusión democrática en las escuelas. Ministerio de Educación de la Nación Presidencia de la Nación, Bs. As. 2014. Cuadernillos Teóricos y Prácticos de la Coordinación de Mediación y Convivencia Educativa. CGE.

Pertinencia Pedagógica:

El presente proyecto se basa en un enfoque científico-empírico que entiende que la violencia escolar no es fenómeno que se explica desde el “individuo” problema, sino que la misma se genera y se mantiene a partir de factores individuales, grupales, institucionales y macrosistémicos (el contexto social, político y económico más amplio).

“En las instituciones educativas se observan en la actualidad, diversas manifestaciones de discriminación e intimidación, interpersonales o virtuales, convirtiéndose esta realidad social de situaciones no resueltas a tiempo, en generadora de malestar y a veces en acciones violentas en las escuelas”. (1)

Del mismo modo, las estrategias que se sugieren para prevenir y reducir la violencia parten de considerar estos niveles y, además, se nutren de los aportes de Dan Olweus, quien fue uno de los primeros en estudiar científicamente esta temática en las naciones nórdicas y llevó a cabo uno de los programas de intervención más exitosos a este respecto.

“La Cultura de Paz a través de la educación responde a una concepción del mundo que aspira a que prevalezcan los derechos humanos y la justicia social” (2)

Dentro del marco legal vigente se muestra necesario capacitar a los docentes en esta temática de modo que atendiendo al estudiante como persona intervenga idóneamente, dado que su quehacer educativo no se limita sólo al dictado de un espacio curricular.

Resulta de importancia destacar que en nuestra Provincia desde 2004 se está trabajando y capacitando para resolver pacíficamente los conflictos, promocionando la Educación para la Paz, a través de trayectos formativos, encuentros, capacitaciones en ser vicios, Talleres, mesas y reuniones de trabajo destinado a estudiantes, docentes, preceptores, tutores, equipos de configuraciones de apoyo, equipos de directivos y supervisores, desde todos los niveles y modalidades.

“La Provincia de Entre Ríos reconoce y protege en su territorio a todos los niños y adolescentes, todos los derechos y garantías inherentes a su condición de personas y los que por su especificidad les corresponden para su crecimiento y desarrollo integral” (3)

El instrumento con el que se cuenta actualmente en las Instituciones Educativas es el Acuerdo Escolar de Convivencia.

“Elaborar el Acuerdo Escolar de Convivencia en el marco de la educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos”. (4)

Se muestra oportuno brindar herramientas teóricas y prácticas para que la aplicación del AEC sea una realidad palpable.

Filmus (2003) señala que las investigaciones argentinas en lo referente a la violencia en la escuela muestran un predominio nato de estudios de índole teórica con el fin de debatir, posicionarse ante el fenómeno, resumir y recopilar lo investigado en los países del primer mundo, pero sin aportar datos empíricos. Por ende, el presente proyecto tratará de brindar también datos empíricos y algunas estrategias sobre la temática, aportando información científica sobre los niveles de violencia escolar a partir de una de las pocas investigaciones nacionales que ha usado el cuestionario de Olweus, el cual fue adaptado por primera vez en nuestro país por el Licenciado Santiago Resett (2011) tomando distintas muestras en escuelas secundarias de la Provincia de Entre Ríos, incluyendo la Ciudad de Paraná, cuyos resultados fueron presentados en distintos Congresos Nacionales y en esta oportunidad se vuelcan como uno de los sustentos teóricos para este curso de Capacitación Docente.

(1)-Coordinación de Mediación Educativa: -Documento de Apoyo al Desarrollo de la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria-2013

(2) EnRedarse Cuadernillo Educación para la paz

(3) -LEY N° 9861 – Provincia Entre Ríos- Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia, 2008

(4) -Ley 9890 de Educación de la Provincia de Entre Ríos , 2008

Destinatarios:

Docentes y directivos de establecimientos educativos de nivel primario y secundario. También reviste de interés para psicólogos, psicopedagogos, etc., que estén en contacto con instituciones educativas. Abierta además como oyentes a padres y público en general

Temática:

Eje 1: ¿qué es la violencia?, ¿qué es la violencia escuela?, ¿es lo mismo hablar de violencia escolar? ¿qué tipos de violencia existen en las instituciones educativas? ¿Cuáles son sus causas? ¿Cuándo hablamos de acoso o maltrato entre pares?, ¿es pertinente el concepto de bullying? ¿quiénes son típicamente los alumnos que pueden ser agredidos?, ¿son las mujeres las más agredidas?, ¿hay lugares en las

escuelas donde existe mayor riesgo de ser maltratado?, ¿qué hacen los estudiantes cuando son maltratados?, ¿cómo perciben a la comunidad escolar estos estudiantes?

Eje 2: ¿cuáles son las causas de la violencia y la indisciplina?, ¿qué les pasa a los estudiantes que son víctimas?, ¿y a los que llevan a cabo la agresión?, ¿cómo se pueden resolver los actos de indisciplina?, ¿qué aporta la mediación educativa para los actos de violencia e indisciplina?, ¿qué dicen los datos científicos sobre la violencia en las escuelas en los países del primer mundo?, ¿hay datos en nuestra provincia sobre este problema?, ¿qué tipo de violencia escolar se observa mayoritariamente en las aulas entrerrianas?, ¿son más o igual de violentas las escuelas de Entre Ríos?.

Eje 3: ¿cómo podemos reconocer a un estudiante que está siendo agredido?, ¿qué debemos hacer en ese caso?, ¿qué estrategias podemos implementar a nivel institucional, áulico e individual para reducir la violencia hacia los estudiantes y los docentes?, ¿las estrategias son pericias o “recetas” a aplicar?. ¿Qué elementos jurídicos y legales existen para protegernos de la violencia? ¿Ante un caso concreto de violencia cómo actuar?.

Actividades:

- Lectura de bibliografía científica sobre la temática.
- Trabajos grupales e individuales a partir del análisis de lecturas, imágenes y videos.
- Puesta en común.
- Role plays y otras dinámicas grupales.
- Reflexiones y análisis a partir de casos concretos de violencia que relaten los docentes.

Lecturas:

- Di Virgilio, N. y Pirillo, E. (2009). Bullying: un fenómeno social actual. Revista Investigaciones en Psicología del Instituto de Investigaciones de la UBA, 14(1): 51-63.
- Harris, S. y Petrie, G. F. (2006). El acoso en la escuela. Barcelona: Paidós.

Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC)
Buenos Aires 151 EP “B” Paraná E-Mail: amtacmutual@gmail.com, Web: www.amtac.com.ar

- García Costoya, M. (2010). Violencia en las escuelas: un relevamiento desde la mirada de los alumnos. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- LEY N° 9655.
- LEY N° 26892.
- Ministerio de la Nación (2014). Guía federal de orientaciones para intervenciones en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.
- Osorio, F. (2006). Violencia en las escuelas. Bs As: Novedades educativas.
- Olweus, D. (2006). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. España: Alfaomega, Morata.
- Olweus, D. (2008). Acoso escolar, “bullying”, en las escuelas: hechos e intervenciones. Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega.
- Resett, S. (2011). Aplicación del cuestionario de agresores/víctimas de Olweus a una muestra de adolescentes argentinos. Revista de Psicología, Revista de Psicología (7), 27-44.
- Todas las normativas y resoluciones mencionadas en el presente.

Modalidad de trabajo:

Clases presenciales: expositiva-dialógica, aula taller.

Clases virtuales: aula virtual. expositiva-dialógica, actividades en foros, trabajos prácticos con orientación del docente capacitador mediante servicio online, tutorías de asesoramiento online, análisis de videos, juego de roles, talleres para trabajar casos brindados por los docentes . Las acciones serán totalmente virtuales a través de correo electrónico, foros, plataforma virtual, Chat, **aulas virtuales y teleconferencias**. (Res N° 4120 CGE).-

Modalidad

Curso - aula taller y aula virtual

Duración:

Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC)
Buenos Aires 151 EP “B” Paraná E-Mail: amtacmutual@gmail.com, Web: www.amtac.com.ar

Dos (2) cuatrimestres, distribuidos en tres (3) clases presenciales y trece (13) clases virtuales. Cátedra presencial: 18 horas. Cátedra virtual: 102 horas. Total 120 Hs Cátedra.-

- **Frecuencia:** las clases se presentarán cada quince (15) días.
- **Asistencia mínima:** 90% del total de horas cátedra.
- **Cupo:** 50 participantes.

Evaluación:

La aprobación del curso se realizará mediante la presentación de trabajos prácticos y la aprobación de, un parcial y un examen final presencial. Asistencia mínima de 90%. Para la acreditación del curso se requerirá asistencia, la realización de las actividades individuales y/o grupales propuestas en cada jornada y la presentación y aprobación de un trabajo teórico- práctico final individual o grupal (nomás de 3 integrantes) consistente en el análisis de una situación de violencia real o ficticia (una película, un cuento, etc.) o un caso de indisciplina a partir de los conceptos y categorías trabajadas. Éste deberá ser entregado al mes de finalización de las clases.

Criterios de evaluación:

Se considerará la participación semanal en las clases, compromiso y acreditar una asistencia al curso del 90%.

Se considerará la calidad conceptual del trabajo, su originalidad y la implementación de las herramientas y concepto aplicados a casos concretos, producción personal y grupal, pertinencia de las conclusiones, la lectura de la bibliografía.

Instrumentos de Evaluación

- Dos (2) parciales con modalidad virtual.
- Un (1) parcial Presencial 1º cuatrimestre
- Un (1) final presencial.

Capacitadores-Evaluadores:

Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC)
Buenos Aires 151 EP "B" Paraná E-Mail: amtacmutual@gmail.com, Web: www.amtac.com.ar

- Lic. Santiago Alejandro Resett
- Lic Silvana Gisela Etchepare